

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy martes 14 de marzo de 2017 a las 12h30, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A., en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Los Aceitunos y Eloy Alfaro, sector La Cristalina, se reúnen los accionistas de la empresa conforme el siguiente detalle:

1. **DENOMINACION:** IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A.
2. **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la calle Los Aceitunos y Eloy Alfaro, sector La Cristalina, de Quito, el martes 14 de marzo de 2017, desde las 12h30.
3. **PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Preside la reunión la señora Carmen María Lucio Paredes Femandes en calidad de Presidente de la Empresa y el Abg. Pablo Zabala Peñañiel como Secretario Ad Hoc.

4. LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	NUMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL (USD)
Francisco Manuel Barceló Hernández	\$328,0	\$ 328,00	328	\$ 328,00
Carmen María Lucio Paredes	\$392,0	\$ 392,00	392	\$ 392,00
Juan Rofrio Machuca	\$80,0	\$ 80,00	80	\$ 80,00
TOTAL	\$ 800,0	\$ 800,00	800	\$800,00

5. ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:

La señora Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de IDEAS y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A. para tratar sobre el siguiente asunto:

Rofrio Machuca motiona a Bana Blasco Fco, para que ejerza la Representación legal del Consorcio, lo que deberá constar en la escritura de Constitución del Consorcio.

RESOLUCION.- Luego de la exposición, la Junta de Accionistas, por UNANIMIDAD autoriza al representante legal a la suscripción de la escritura del Consorcio: "Fortaleza- Ideproec S.A."

Se autoriza además al abogado Pablo Alejandro Zabala Peñañiel, con cédula de ciudadanía No. 0602130016 y registro profesional No. 2009-519 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura para que luego realice el trámite correspondiente para el aumento de capital de la compañía, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de Quito.

En fe de todo lo cual suscriben el presente documento la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Para constancia de todo lo actuado, los presentes firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 12h47.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, los accionistas de la Compañía y el secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.

Francisco Manuel Barceló
ACCIONISTA
CC.- 1757477413
Carmen María Lucio Paredes
ACCIONISTA
CC.- 1703887644

Juan Rofrio Machuca
ACCIONISTA
CC.- 1794493284

Abg. Pablo Zabala Peñañiel
Secretario Ad-Hoc